



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 1 de 6

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	76.26.20.565
Ordenador del gasto	CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA , identificado con cédula de ciudadanía número 16.856.276, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta de Personal del ICBF, según Resolución No. 2694 del 08 de abril de 2019, y posesionado mediante Acta No. 000080 del 10 de abril de 2019, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente.
Nombre del Contratista	Nombre: FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO NIT. 901152586-4
Representante legal	Nombre: YIRLEXA GONZALEZ OLAVE CC. 1.130.588.038, De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el grupo jurídico de la Regional Valle del Cauca.
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: LUZ ADRIANA MARTINEZ CELIS Cargo: Profesional Universitario del CZ Palmira
CONSIDERACIONES	
1.- Que, el día 31 de Julio de 2020 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 76.26.20.565 del 2020, cuyo objeto consistió en “PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR MODALIDAD ÉTNICA” .	
VALOR DEL CONTRATO	
2.- Que de conformidad con la cláusula tercera se estableció el valor del contrato así:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 2 de 6

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$63.123.450)	CERO PESOS (\$0)	CERO PESOS (\$0)	SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$63.123.450)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No.76.2.20.565 de 2020 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula SEGUNDA del contrato No. 76.26.20.565 de 2020, el plazo de ejecución se estableció así: *“El plazo de ejecución del contrato será de hasta por 4.5 meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El primer mes corresponde al periodo de alistamiento, los demás meses a la operación del programa y cierre.”*

4.- Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación al contrato 76.26.20.565 de 2020.

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor (\$) (indicar si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A

*

5.- El día 1 de Agosto de 2020, la Dirección Regional Valle del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 3 de 6

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia		
						Desde	Hasta	
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000049325		01/08/2020	01/08/2020	01/08/2020	15/06/2021	
Calidad del servicio								
Salarios y Prestaciones sociales					01/08/2020	01/08/2020	01/08/2020	15/12/2023
RCE 200 SMLLV			430-74-994000017909		01/08/2020	01/08/2020	01/08/2020	15/12/2020

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por LUZ ADRIANA MARTINEZ CELIS - Profesional Universitario CZ Palmira en calidad de supervisor.

7.- Que de acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 24 / 03 /2021 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 76.26.20.565 del 2020

8.- Que el Grupo financiero de la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el 16/03/2021 el estado de cuenta del contrato No. 76.26.20.565 de 2020, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan SEIS (06) pagos por la suma total de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$63.123.450)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 4 de 6

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada

11.- Que de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 76.26.20.565 del 2020 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	94220 del 27/07/2020	\$ 63.123.450	Inicial	239720 del 01/08/2020	\$63.123.450

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 76.26.20.565 de 2020, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha **23/03/2020** expedido por la dirección regional Valle del Cauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$63.123.450
Valor aporte ICBF	\$63.123.450
Valor aporte Operador	\$
Valor total de las adiciones	\$
Valor total de las reducciones	\$

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 5 de 6

Valor Total del contrato	\$63.123.450
Valor Total Ejecutado	\$
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$63.123.450
Valor ejecutado aporte del Operador	\$
Valor Total Pagado	\$63.123.450
Saldo Liberado	\$
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (RECURSOS NO EJECUTADOS POR LA EAS)	\$
Saldo Pendiente por Pagar	\$
Saldo Pendiente por Liberar	\$
Saldo Pendiente por Reintegrar	\$

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 76.26.20.565 de 2020, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 6 de 6

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato 76.26.20.565 de 2020

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Jurídica Regional Valle del Cauca	
Revisó	Oriana Jaxili Santacruz Castillo	Contratista Grupo Jurídico	
Proyectó	Luis Felipe Castillo Salcedo	Abogado ICBF CZ Palmira.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!